

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### 49 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

#### Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, por el que se somete a información pública el cierre en el p. k. 49+300 (salida 50), calzada izquierda, de la autovía A-3 en el término municipal de Villarejo de Salvanés (Madrid).

Con fecha 14 de noviembre de 2023, la subdirectora general de Planificación y Explotación, P. D. del director general de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril), ha resuelto:

- Ordenar que, en virtud de los artículos 104.5 y 106.2 del Reglamento General de Carreteras (R. D. 1812/1994, de 2 de septiembre), se someta a información pública y se dé audiencia a los titulares afectados y al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés, por plazo de veinte días hábiles, el cierre del acceso situado en el p. k. 49+300 (salida 50), calzada izquierda, de la autovía A-3 en el término municipal de Villarejo de Salvanés (Madrid), suspendiendo definitivamente la autorización del acceso existente, de acuerdo con el artículo 36.6 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, por afectar gravemente a la seguridad viaria y a la adecuada explotación de la autovía.

La información pública se anunciará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que todos los interesados puedan formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la citada reordenación de accesos. El anuncio señalará el lugar de exhibición, debiendo estar en todo caso a disposición de las personas que lo soliciten el expediente completo.

Las parcelas afectadas son las siguientes:

- Referencia catastral: 5866215VK7456N0001DS. Suelo urbano sin edificar con una superficie de 3.794 m<sup>2</sup>.
- Referencia catastral: 5866214VK7456N0001RS. Suelo urbano residencial con una superficie de 3.960 m<sup>2</sup>.
- Referencia catastral: 6166709VK7466N0001YH. Suelo urbano sin edificar con una superficie de 983 m<sup>2</sup>.
- Referencia catastral: 6166708VK7466N0001BH. Suelo urbano sin edificar con una superficie de 1.026 m<sup>2</sup>.
- Referencia catastral: 6166706VK7466N0001WH. Suelo urbano industrial con una superficie de 2.390 m<sup>2</sup>.

Tras el análisis realizado por la Demarcación de Carreteras del Estado, se concluye que dichas fincas contarían con un acceso alternativo a las mismas desde la calle del Viso e igualmente el municipio de Villarejo de Salvanés cuenta con sendos accesos a la localidad desde la autovía A-3 en las salidas 48 y 51 desde los que se puede llegar a dicha calle.

Para el citado cierre de los accesos se requerirá la adecuación de los sistemas de contención existentes a la normativa vigente, así como la señalización horizontal del borde derecho de la autovía con marca vial continua y la eliminación de la señalización vertical existente del acceso.

Se retirará el balizamiento del acceso actual y se propone la instalación, antes de la salida 51 de la calzada izquierda, de cartel complementario (S-860) con aviso informando del cierre de la salida 50 y de los itinerarios alternativos al municipio por los accesos existentes en las salidas 48 y 51.

Los interesados pueden presentar en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid), por un plazo de veinte días, cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la citada resolución.

La referida resolución estará disponible en el enlace de Participación Pública del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana:

(<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>).

En Madrid, a 16 de noviembre de 2023.—La jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Gloria Ramos Palop.

(02/19.710/23)

